

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL REGISTRO DE LOS MEDICOS PASANTES DE SERVICIO SOCIAL NUEVO INGRESO

La Subdirección de Educación Médica del Instituto Nacional de Cancerología con domicilio en Av. San Fernando N° 22, Colonia Belisario Domínguez, Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México, es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué son utilizados?

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de contar con un registro y apertura de expediente de los médicos pasantes de servicio social, así como el registro del personal docente que deba cumplir con las actividades asignadas satisfactoriamente por el INCan, también serán utilizados para la expedición de constancias.

En este sentido, se tratarán los siguientes datos personales:

Datos de identificación: Nombre completo; fotografía; estado civil; sexo; rubrica y/o firma autógrafa; Registro Federal de Contribuyentes (RFC); Clave Única de Registro de Población (CURP); Lugar y fecha de nacimiento, Edad, Nacionalidad, los datos contenidos en la Credencial de elector; y en su caso de Cartilla Militar; Pasaporte; Licencia de Conducir, tiempo de permanencia en el país y derechos de residencia.

Datos de Contacto: Domicilio y datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

Datos académicos: Promedio; calificaciones; tipo de exámenes (ordinario/extraordinario), número de cuenta, matrícula, expediente o boleta.

¿Cuáles son los fundamentos legales que nos facultan para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales?

Se tratarán los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 4 de mayo de 2015; 41, fracciones I y III del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Cancerología última reforma publicada en DOF el 03 de agosto de 2021; de los Principios y Deberes establecidos en el Título Segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión con los Sujetos Obligados, NORMA Oficial Mexicana NOM-001-SSA3-2012, Educación en Salud. Manual de Organización de la Subdirección de Educación Médica; 59. Procedimiento para la recepción de estudiantes para realizar servicio social o campos clínicos en la modalidad de vinculación o investigación; así como los artículos 6°, apartado A, fracción VIII, y 16, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

¿Para qué finalidad?

Toda la información recabada dentro de la que se encuentran los datos personales que usted nos proporcione, serán utilizados para cumplir con el objetivo y las políticas de operación, normas y lineamientos establecidos en el 59. Procedimiento para la recepción de estudiantes para realizar servicio social o campos clínicos en la modalidad de vinculación o investigación.

Es importante hacer de conocimiento que no se requerirá el consentimiento para el tratamiento de sus datos personales cuando ocurra alguno de los siguientes escenarios establecidos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siendo los siguientes:

- I. Cuando una ley así lo disponga, debiendo dichos supuestos ser acordes con las bases, principios y disposiciones establecidos en esta Ley, en ningún caso, podrán contravenirla;
- II. Cuando las transferencias que se realicen entre responsables, sean sobre datos personales que se utilicen para el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento de los datos personales;
- III. Cuando exista una orden judicial, resolución o mandato fundado y motivado de autoridad competente;
- IV. Para el reconocimiento o defensa de derechos del titular ante autoridad competente;
- V. Cuando los datos personales se requieran para ejercer un derecho o cumplir obligaciones derivadas de una relación jurídica entre el titular y el responsable;
- VI. Cuando exista una situación de emergencia que potencialmente pueda dañar a un individuo en su persona o en sus bienes;
- VII. Cuando los datos personales sean necesarios para efectuar un tratamiento para la prevención, diagnóstico, la prestación de asistencia sanitaria;
- VIII. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público;
- IX. Cuando los datos personales se sometan a un procedimiento previo de disociación, o
- X. Cuando el titular de los datos personales sea una persona reportada como desaparecida en los términos de la ley en la materia.

¿Con quién compartimos su información y para qué fines?

Se podrán realizar transferencias de sus datos personales las siguientes:

Destinatario de los datos personales	Finalidad
Tutores de Servicio Social, INCan	Para llevar a cabo el control y desempeño académico de los alumnos aceptados.

Para estas transferencias requeriremos de su consentimiento expreso, por lo que, si no desea que sus datos personales sean transferidos para alguna o todas las finalidades señaladas, podrá manifestarlo al momento en que se le ponga a disposición la Carta compromiso.

¿Cómo puede acceder, rectificar, cancelar sus datos personales u oponerse a su uso?

Usted tiene derecho a solicitar los datos personales que nos haya proporcionado, conocer para qué los utilizamos y las condiciones del uso que les damos (Acceso) a la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que la eliminemos de nuestros registros o bases de datos (Cancelación), lo cual estará sujeto a los plazos de conservación previstos en la Ley y demás normatividad aplicable; asimismo podrá oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición).

Para realizar el procedimiento, usted podrá presentar una solicitud para el ejercicio de los derechos antes mencionados (ARCO) a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en la siguiente liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/group/guest/portales-de-obligaciones>, o bien ponerse en contacto con nuestra Unidad de Transparencia a través de los siguientes medios de contacto, número telefónico 5556280400, extensiones 22028 y/o 40015, enviar un correo electrónico a la dirección unidadenlace@incan.edu.mx, o bien acudir personalmente al módulo ubicado en Avenida San Fernando No. 22, Planta baja, Colonia Sección XVI, Código Postal 14080, Alcaldía de Tlalpan, la cual dará trámite a las solicitudes para el ejercicio de estos derechos y atenderá cualquier duda que pudiera tener respecto al tratamiento de su información.

¿Cómo puede revocar su consentimiento para el uso de sus datos personales?

Usted puede revocar el consentimiento que, en su caso, nos haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que no en todos los casos podremos atender su solicitud o concluir el uso de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal requiramos seguir tratando sus datos personales.

Asimismo, usted deberá considerar que, para ciertos fines, la revocación de su consentimiento implicará que no le podamos seguir prestando el servicio que nos solicitó, o la conclusión de su relación con nosotros, para toda solicitud deberá presentarla ante la Unidad de Transparencia.

En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento a través del portal del Instituto Nacional de Cancerología, en el vínculo electrónico:

http://www.incan.salud.gob.mx/interna/proteccion_de_datos/proteccion-datos.html